

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO N°
SECCION 2ª.
LA CISTERNA,

000194

VISTOS: La Ley N°18.695 y el D.F.L. N°1 de 1996 "Estatuto Docente".

30 MAR. 2012

TENIENDO PRESENTE:

1. Que mediante memorándum N° 299/2012 y por las necesidades del plan de estudio, el Jefe del Departamento de Educación ha solicitado contratar a los profesionales de la Educación que se indican, para servir docencia en el establecimiento que se señala.
2. Que el Alcalde infrascrito ha dado su conformidad para los efectos señalados.
3. Que estos profesionales de la Educación cuentan con registro en Contraloría General de la República.

DECRETO:

1º INCORPORASE a la dotación docente de este municipio a los profesionales de la Educación que se indican para servir docencia a contrata, en la "Escuela Sergio Silva Acuña", a contar del 01 de marzo de 2012 y hasta el 28 de febrero de 2013.

NOMBRE	RUT.	CARGO	HRS.	JORNADA	NIVEL
CANTUARIAS CRISÓSTOMO MAGALY	7.427-1	DOCENTE	08	DIURNA	EDUCACIÓN BASICA
GONZALEZ SEPULVEDA NURY	12.102-7	DOCENTE	16	DIURNA	RELIGION EDUCAC. BASICA
NAVARRO OSORIO MARITZA	10.202-7	DOCENTE	08	DIURNA	EDUCACIÓN BASICA
PEREZ SALGADO PAZ ROSA	13.693.2	DOCENTE	08	DIURNA	EDUCACION BASICA

2º PAGASE la remuneración mínima básica nacional más otras asignaciones que les correspondiere en derecho.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE y remítanse copias a la Contraloría General de la República para su registro correspondiente.

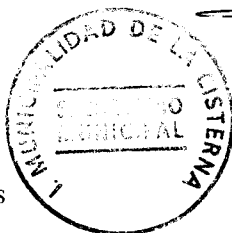
(Fdo.) **MANUEL LEON ITURRIETA, ALCALDE (S)**

PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL

MLI/POF/EVM/pmg.

DISTRIBUCION:

- 1.- Contraloría General de la República
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- Dirección de Control
- 4.- Dirección de Adm. y Finanzas
- 5.- Departamento de Educación (3 c)
- 6.- Departamento de Recursos Humanos
- 7.- Unidad de Remuneraciones (2c)
- 8.- Oficina de Partes y Archivo



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL